

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 57/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

El traslado de la Jefa de Departamento Carolina English desde la ciudad de Puerto Madryn hacia Rawson en su vehículo particular los días 05 y 06 de junio en cumplimiento de funciones para realizar trámites administrativos para el Organismo (STJ – Legislatura).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1º) Autorizar el reintegro a la Jefa de Departamento Carolina English CUIL 27-25901535-4 por gastos de movilidad y desayuno (facturas n° 00005-0000105/00035-00090338) en cumplimiento de funciones administrativas en la ciudad de Rawson.

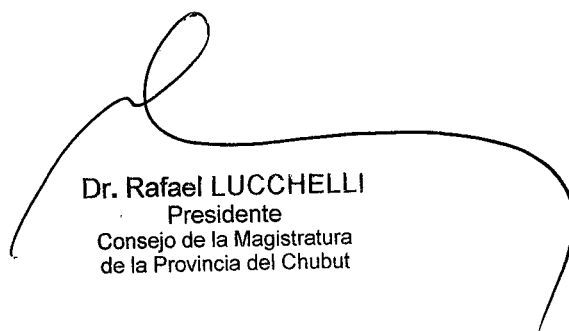
2º) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0070178130004025906391, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 14 de junio de 2024



Emiliano Andrés GABET
Secretario de Carrera



Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut